

VISTO:

La próxima edición de la Exposición Rural de Ganadería, Industria y Comercio, organizada por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, que se desarrollará entre los días 28 de Septiembre y 1 de Octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que esta 43° Exposición Rural constituye el evento agropecuario más importante de nuestro Distrito.

Que la entidad organizadora de esta realización ganadera, industrial y comercial intenta promover, defender y apoyar a los productores en los distintos rubros y niveles, poniendo a su alcance una interesante posibilidad de exhibición de sus productos.

Que una vez más, se concretará el ingreso de reproductores de distintas razas ovinas y bovinas, se procederá a la jura de admisión y calificación; se efectuarán charlas técnicas, expodinámica de maquinas agrícolas y la venta de ejemplares presentados.

Que la realización de la edición 2007 de la Exposición acrecienta el mérito de sus organizadores, quienes no cesan su trabajo a pesar de las diversas dificultades económicas y climáticas que vienen soportando el sector.

Que la entidad organizadora realiza sus máximos esfuerzos para mantener vigente la muestra, resaltando el valor de la competencia, tanto para los cabañeros como para los compradores, y busca conservar y proteger la garantía sanitaria y aptitud reproductiva de los animales.

Que este Concejo Deliberante apoya la realización, acompaña a sus organizadores y al sector agrícola ganadero en general, como lo ha manifestado en varias oportunidad en apoyo a sus justos reclamos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la 43° Exposición Rural Ganadera, Industrial y Comercial, que organiza la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Septiembre de 2007.-